



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

5825

Aprobación del proyecto de soterramiento de las líneas aéreas de energía eléctrica, de telefonía y de alumbrado público de los cruces de las calles Badaluc, Pizà, Castellet, Reus, sa Plaça y Plaça de la Constitució de Felanitx

Expediente electrónico 921/2018

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“Primero. Aprobar el proyecto de soterramiento de las líneas aéreas de energía eléctrica, de telefonía y de alumbrado público de los cruces de las calles Badaluc, Pizà, Castellet, Reus, sa Plaça y Plaça de la Constitució de Felanitx, con sujeción al cumplimiento de las condiciones impuestas en:

- La autorización de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consell de Mallorca de día 8 de mayo de 2018.
- Los puntos 7º, 8º y 9º del informe técnico municipal de día 25 de mayo de 2018.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de las obras se fija en la cantidad de 13.341, 44 €, y el presupuesto de ejecución para contrata se fija en la cantidad de 15.342,66 €, más el IVA correspondiente. El plazo de ejecución de las obras es de 3 meses.

Tercer. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 30 de mayo de 2018

El alcalde

Joan Xamena Galmés

